



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Cuatro condenados por estafar en Milanuncios con pisos que no eran de su propiedad

La Audiencia Provincial de Valladolid ha condenado a cuatro individuos por estafar a casi 50 personas con el alquiler de pisos que no eran de su propiedad, en su mayoría en Milanuncios. Con este *modus operandi* se embolsaron de forma ilícita un total de 17.400 euros.

Ofertaban los inmuebles en la zona de las Delicias, "sabedores de la existencia de una fuerte demanda de alquiler en este barrio de carácter popular". De esta manera, obtuvieron cantidades que iban desde los 100 euros, 200, 300 y hasta los 780.

Los condenados son tres mujeres y un hombre y han sido sentenciados por un [delito continuado de estafa agravada](#) por recaer sobre vivienda, en concurso con un delito continuado de **estafa impropia**, así como por un delito continuado de **falsedad en documento mercantil**. A dos de ellos se les han impuesto **18 meses de prisión** y una multa de 600 euros, mientras que a los otros dos, **dos años de cárcel** y una multa de 750 euros.

Desde finales de 2021 y marzo de 2023

Según se desprende de la sentenc ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |